

Seguidamente, se reúnen los miembros del jurado con el fin de deliberar sobre el orden de mérito. En cuanto a las evaluaciones escritas y orales tomadas a los aspirantes para el cargo de Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe – Delegación Santa Fe, y teniendo en cuenta los antecedentes conforme Resolución N° 156/2015 y su modificatoria Resolución N° 14/2016, se han arribado a los siguientes puntaje:

En cuanto a los antecedentes, el Dr. Alejandro Yodice obtuvo un puntaje de 18 puntos, y la Dra. María Silvia Gómez Bausela obtuvo un puntaje de 28 puntos.

En cuanto al examen escrito, el Dr. Alejandro Yodice obtuvo un puntaje de 35 puntos, y la Dra. María Silvia Gómez Bausela obtuvo un puntaje de 35 puntos.

En referencia al examen oral, el Dr. Alejandro Yodice obtuvo un puntaje de 33 puntos, y la Dra. María Silvia Gómez Bausela obtuvo un puntaje de 33 puntos.

Teniendo en cuenta los puntajes expresados precedentemente, los aspirantes han obtenido el siguiente puntaje total: el Dr. Alejandro Yodice obtuvo un puntaje total de 86 puntos, y la Dra. María Silvia Gómez Bausela obtuvo un puntaje total de 96 puntos.

El jurado ha decidido por unanimidad determinar el siguiente orden de mérito:

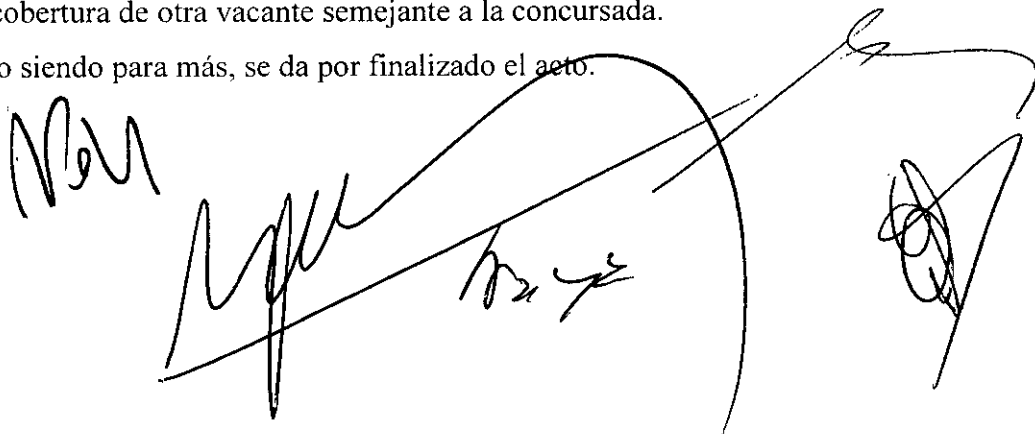
- 1) Gómez Bausela, María Silvia
- 2) Yodice, Alejandro

Más allá de las capacidades y conocimientos demostrados por todos los aspirantes, y de conformidad art. 9 de la Resolución N° 156/2015, se han tenido en cuenta los antecedentes específicos vinculados a Sociedades por Acciones y Asociaciones Civiles y Fundaciones, considerados los temas referidos, que surgen de la revisión de los legajos acompañados, síntesis que se adjunta.

En ese sentido, se destaca que la Dra. Gómez Bausela ejerce la docencia universitaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral desde el año 1984 habiendo desde esa fecha desarrollado una actividad en las distintas jerarquías de la Cátedra de Derecho Comercial, hasta alcanzar en el año 2004 el cargo de Profesora Titular Ordinaria en la citada Facultad, cargo que ejerce hasta la fecha.

Sin perjuicio del orden de mérito determinado, el jurado desea resaltar la capacidad evidenciada por el postulante Alejandro Yodice, respecto de quien se recomienda especial consideración si fuese necesaria la cobertura de otra vacante semejante a la concursada.

Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto.

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'MBA'. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher. To the right of this signature, there is a circular stamp with some illegible text inside. Further to the right, there is another signature. The entire area is somewhat messy and overlaps with the text above.